

*quinto*

CONTRATO SOBRE PROVISION DE POLVILLO DE ARROZ, CELEBRADO ENTRE LOS SEÑORES LARCO HERRERA HNOS. I EL SEÑOR M. I. PASTOR.-

- 0 -

- 1°.- El señor M. I. Pastor se compromete vender á los señores Larco Herrera Hnos., todo el polvillo de arroz que produce su molino, durante un año, que comenzará á correr desde el 1° de agosto del presente año de 1922.-
- 2°.- El precio será de S/. 1.60 quintal, puësto en su molino.
- 3°.- El carretaje á la Estación del Ferrocarril lo hará el señor Pastor por cuenta de los señores compradores, i el despacho á la Hda. Chiclín se hará por guía pagadera en esta estación por los compradores también.
- 4°.- Los señores Larco Herrera Hnos. remitirán al señor Pastor los envases necesarios i la piola para que éstos sean cosidos, siendo por cuenta de los compradores los gastos que esta remisión origine, hasta poner los sacos en el Molino "La Unión".

Trujillo, julio 5 de 1922.-

*Larco Herrera Hnos*

*M. I. Pastor*

AA-HCH-1.4  
Ca. 13  
Do. 34  
Fs. 1

